	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

ASIC S.A.S., sociedad con NIT 890317923 - 4, en adelante "ASIC", es responsable de los datos personales e información que le suministran sus empleados, aspirantes a ser empleados, exempleados, contratistas y excontratistas, así como de sus clientes actuales, antiguos y potenciales, proveedores y ex proveedores, accionistas.

En la presente Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales en calidad de responsable se establecen las finalidades, tratamiento y procedimientos de nuestras bases de datos, así como los mecanismos con que los Titulares cuentan para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos suministrados o revocar la autorización que se otorga con la aceptación de la presente política. La celebración de contratos de trabajo y de prestación de servicios con ASIC, la postulación para suscribir estos contratos y/o la aceptación expresa o tácita de las presentes políticas, implica la aceptación de los Titulares de la presente Política de Privacidad y su autorización para los usos y otros tratamientos que aquí se describen.

1. RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del tratamiento de datos personales y otra información de los Titulares es ASIC S.A.S., sociedad con NIT 890317923 - 4, su domicilio y dirección en la Carrera 12 71 - 99, en la ciudad de Bogotá D.C., D, Colombia; teléfono: P.B.X 3769333; Correo electrónico de notificación judicial:


coordinacion.contable@asicamericas.com

2. ASPECTOS GENERALES DE LAS NORMAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2.1. Legislación Vigente: La legislación Nacional vigente en materia de protección de Datos Personales es la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008, el Decreto 1377 de 2013, Decreto 1074 de 2015, Decreto 255 de 2022 y las normas que las reglamenten, reemplacen o modifiquen.

2.2. Definiciones: Para el mejor entendimiento y cumplimiento de la presente Política se deben tener en cuenta las siguientes definiciones de carácter lega

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) Dato público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público V aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- e) Datos sensibles: Son los que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, como la huella dactilar.

- f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- h) Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con Otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- i) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

2.3. Principios que rigen el tratamiento de datos personales: Todas las actividades relacionadas con el tratamiento de datos personales que se encuentran en la base de datos de ASIC S.A.S. deben cumplir con los principios reconocidos por la ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana, los cuales se resumen a continuación:

- a) Principio de finalidad: El Tratamiento hecho a los datos debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- b) Principio de Necesidad y Proporcionalidad: Los datos personales registrados en la base de datos deben ser los estrictamente necesarios para cumplir las finalidades del Tratamiento. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.
- c) Temporalidad: El período de conservación de los datos personales en nuestra base de datos debe ser el necesario para alcanzar la finalidad para la cual los hemos recolectado.
- d) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular de los datos. por ello, los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial.
- e) Principio de veracidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser cierta, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No está permitido el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- f) Principio de transparencia: En el Tratamiento se debe garantizar el derecho del Titular a obtener de ASIC, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- g) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, sólo puede estar en Internet cuando el acceso sea técnicamente controlable para otorgar un conocimiento restringido únicamente a los Titulares de los datos personales o a terceros autorizados.
- h) Principio de seguridad: El responsable y encargado del tratamiento de los datos personales deberán cumplir con todas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.


- i) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

2.4. Sanciones por el incumplimiento de la Legislación Vigente: El incumplimiento de esta política y de las obligaciones que con ella se dan a conocer puede llegar a generar sanciones para ASIC que van desde multas hasta por dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales vigentes, hasta el cierre inmediato y definitivo de la empresa.

3. FINALIDAD DE LA BASE DE DATOS

3.1. En relación con la base de datos de candidatos a empleados, empleados, contratistas, exempleados y ex contratistas de ASIC.:


- a) Cumplir el Objeto de la relación laboral, civil o comercial que se hubiere adquirido con los Titulares.
- b) Conservar y administrar la información de la relación laboral o comercial con los Titulares.
- c) Publicar y difundir en la página web de ASIC o en cualquier Otro medio de difusión, los perfiles académicos profesionales de los Titulares.
- d) Realizar estudios históricos, administrativos o estadísticos del personal de ASIC
- e) Llevar un registro de las sanciones disciplinarias impuestas a contratistas y empleados de ASIC
- f) Mantener la seguridad de las instalaciones de ASIC y de quienes allí laboran.
- g) Mantener comunicación directa con los Titulares para temas relacionados con su relación laboral o comercial.
- h) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de ASIC.
- i) Comprobación y verificación de la identidad y antecedentes penales, disciplinarios financieros y crediticios de los titulares.
- j) Verificar conflictos de intereses en nuevos empleados o contratistas de ASIC y sus filiales, así como inhabilidades e incompatibilidades de estos.
- k) Llevar un registro de las sanciones disciplinarias impuestas a contratistas y empleados de ASIC.
- l) Proteger la salud de los empleados y contratistas de ASIC.
- m) Cumplir el objeto social de ASIC.
- n) Prevenir y constatar la comisión de delitos o conductas delictivas por parte de los empleados, contratistas y aspirantes, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT list (o "Lista Clinton"), SARLAFT, SAGRAFT, así como las redes sociales correspondientes, en la forma en la que se encuentren dispuestas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

- o) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a aquellos terceros encargados de administrar el sistema de seguridad social en Colombia, así como a compañías aseguradoras.
- p) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros, en aquellos casos en que se presente sustitución patronal o en aquellos casos en que ASIC ceda su posición contractual.
- q) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros, con el fin de dar referencias laborales y/o profesionales sobre los Titulares.
- r) Para verificar antecedentes laborales, profesionales, comerciales y cualquier referencia que concierna a su idoneidad profesional y comercial.
- s) Para la evaluación y desarrollo de procesos de selección y su histórico.
- t) Para cumplir con las obligaciones laborales a cargo de ASIC, tales como: manejo administrativo de la relación laboral, pagos de nómina, afiliaciones, pagos y reportes al sistema de seguridad social integral; pago de parafiscales, entre otras.
- u) Para dar atención de consultas, peticiones, solicitudes, acciones y reclamos, hechas por el titular de la información o por sus representantes o derecho habientes, o por entidades del sistema general de seguridad social integral a los que el titular esté o hubiere estado vinculado.
- v) Para participar en procesos de contratación pública o privada, y atender las condiciones o exigencias de dichos concursos, licitaciones, manifestaciones de interés públicas o privadas, precalificaciones públicas o privadas, presentación de propuestas, y en general, a la inscripción o participación en cualquier proceso de selección de contratación público o privado.
- w) La socialización de políticas, proyectos, programas y cambios organizacionales.
- x) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales, técnicos y de calificación de riesgo.
- y) Proteger la salud de los empleados de ASIC y de quienes concurren a sus instalaciones.

3.2. En relación con las bases de datos de clientes actuales, antiguos, futuros y aliados comerciales:

- a) La comunicación con los Titulares para efectos contractuales, informativos o comerciales.
- b) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios.
- c) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de ASIC
- d) La socialización de políticas, proyectos, programas y cambios organizacionales.
- e) La difusión de los casos o asuntos atendidos por ASIC que hayan sido exitosos y representativos.
- f) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales, técnicos y de calificación de riesgo.
- g) El cumplimiento del objeto social de ASIC y el cumplimiento del objeto contractual o civil con los Titulares.
- h) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a ASIC, aliados comerciales o a otras sociedades o personas nacionales o internacionales que ASIC encargue para realizar el tratamiento de


	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente política y el objeto de la relación comercial o civil con los Titulares, o para que dichos terceros asuman la posición de responsables.

- i) Transmitir, transferir y suministrar, a título gratuito u oneroso, la información y datos personales de los Titulares a aliados comerciales nacionales o internacionales para que estos contacten a los Titulares para ofrecerles sus productos, información o servicios que a juicio de ASIC puedan ser de interés del Titular.
- j) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros nacionales o internacionales, en aquellos casos en que ASIC participe en procesos de fusión, integración, escisión, liquidación y/o enajenación de activos.
- k) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros nacionales o internacionales, en aquellos casos en que ASIC, tenga el interés de vender o comercializar en cualquier forma los datos como un activo o bien de naturaleza comercial.
- l) Prevenir y contrarrestar un eventual riesgo reputacional que pudiere afectar a ASIC, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como, bases de datos de la policía Nacional, contraloría, Interpol, FBI, SONT list (o "Lista Clinton"), SARLAFT, así como las redes sociales y correspondientes, en la forma en la que se encuentren dispuestas.
- m) Para verificar antecedentes laborales, profesionales, comerciales y cualquier referencia que concierna a su idoneidad profesional y comercial y/o comportamiento como consumidor.
- n) Comprobación y verificación de la identidad y antecedentes penales, disciplinarios financieros y crediticios de los titulares.
- o) Para realizar reportes ante las bases de datos de operadores de información crediticios y de naturaleza comercial.
- p) Para gestionar el pago de sumas remuneradas, comisiones, descuentos y retenciones de naturaleza tributaria o parafiscal.
- q) Para realizar estudios y estrategias de mercadeo y publicidad.
- r) Transmitir, transferir y suministrar, a título gratuito u oneroso, la información y datos personales de los Titulares a entidades gubernamentales nacionales y/o internacionales para los proyectos que gestionen tales entidades.
- s) Para realizar labores de mercadeo y remitir publicidad ASIC y/o de Terceros aliados comerciales.
- t) Proteger la salud de los empleados de ASIC y de quienes concurren a sus instalaciones.

3.3. En relación con la base de datos de futuros, eventuales, actuales y antiguos accionistas:


- a) El desarrollo, ejecución y cumplimiento de la relación contractual que el titular tenga con ASIC.
- b) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios, y de requerimientos y solicitudes de información de autoridades públicas.
- c) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales y técnicos.
- d) La comunicación con los titulares para efectos contractuales, informativos y comerciales.
- e) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

- f) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a ASIC, aliados comerciales o a otras sociedades o personas nacionales e internacionales que ASIC encargue para realizar el tratamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política y el objeto de la relación comercial o civil con los Titulares, o para que dichos terceros asuman la posición de responsables.
- g) Con el fin de preservar la seguridad de ASIC, analizar y verificar la información de los accionistas de ASIC
- h) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros nacionales y/o internacionales, en aquellos casos en que ASIC participe en procesos de fusión, integración, escisión, liquidación y/o enajenación de activos.
- i) Para verificar antecedentes laborales, profesionales, comerciales y cualquier referencia que concierna a su idoneidad profesional y comercial.
- j) Comprobación y verificación de la identidad y antecedentes penales, disciplinarios financieros y crediticios de los titulares.
- k) Para el ejercicio de desarrollo de los derechos del accionista y de la operación de la asamblea general de accionistas.
- l) Proteger la salud de los empleados de ASIC y de quienes concurren a sus instalaciones.

3.4 En relación con la base de datos proveedores de ASIC:

- a) Cumplir el objeto de la relación civil o comercial que se hubiere adquirido con los Titulares.
- b) Conservar y administrar la información de la relación comercial con los Titulares.
- c) Realizar estudios históricos, administrativos o estadísticos de los proveedores de ASIC.
- d) Mantener la seguridad de las instalaciones de ASIC V de quienes allí laboran.
- e) Mantener comunicación directa con los Titulares para temas relacionados con su relación comercial.
- f) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de ASIC
- g) Comprobación y verificación de la identidad y antecedentes penales, disciplinarios financieros y crediticios de los titulares.
- h) Verificar conflictos de intereses en empleados, accionistas o contratistas de ASIC y sus filiales, así como inhabilidades e incompatibilidades de estos.
- i) Llevar un registro de las sanciones disciplinarias impuestas a proveedores de ASIC.
- j) Proteger la salud de los empleados de ASIC y de quienes concurren a sus instalaciones.
- k) Cumplir el objeto social de ASIC.
- l) Prevenir y constatar la comisión de delitos o conductas delictivas por parte de los empleados, contratistas y aspirantes, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT list (o "Lista Clinton"), SARLAFT, SAGRAFT, así como las redes sociales correspondientes, en la forma en la que se encuentren dispuestas.
- m) Transmitir, transferir V suministrar la información y datos personales de los Titulares a aquellos terceros encargados de administrar el sistema de seguridad social en Colombia, así como a compañías aseguradoras.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

- n) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros, en aquellos casos en que se presente sustitución patronal o en aquellos casos en que ASIC ceda su posición contractual.
- o) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros, con el fin de dar referencias laborales y/o profesionales sobre los Titulares.
- p) Para verificar antecedentes laborales, profesionales, comerciales y cualquier referencia que concierna a su idoneidad profesional y comercial.
- q) Para la evaluación y desarrollo de procesos de selección de proveedores y su histórico.
- r) Para gestionar revisar el pago de sumas por labores remuneradas, comisiones, descuentos y retenciones de naturaleza tributaria o parafiscal.
- s) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios, y de requerimientos y solicitudes de información de autoridades.
- t) La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales y técnicos.
- u) La comunicación con los titulares para efectos contractuales, informativos y comerciales.


4. DATOS QUE SE RECOPILAN Y FORMA DE OBTENCIÓN

ASIC podrá pedir expresamente a los Titulares o recolectar los datos que sean necesarios para cumplir la finalidad de la Base de Datos, los cuales son -entre otros-, los siguientes:

4.1. En relación con las bases de datos de empleados, contratistas, exempleados y ex contratistas: Nombre y apellidos, nacionalidad, estado civil, número de identificación, libreta militar, tarjeta profesional, huella dactilar, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, historial laboral, clínico o de salud, académico y patrimonial, referencias, antecedentes comerciales o información financiera, judiciales, disciplinarios y familiares con otras compañías o con entidades públicas, fotografías recientes, imágenes en cámaras de vigilancia; historia clínica ocupacional; nombre, número de identificación, teléfono, sexo, fecha y lugar de nacimiento, lugar de trabajo cargo o profesión del cónyuge o compañero permanente de empleados y contratistas y de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, y cualquier otro dato que fuere necesario para lograr las finalidades descritas.

4.2. En relación con las bases de datos de clientes, proveedores, aliados comerciales: Nombre y apellidos, número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, antecedentes comerciales, judiciales, relaciones comerciales y familiares con otras compañías o con entidades públicas, necesidades e intereses, lugar de trabajo, domicilio, huellas dactilares, fotografía o imágenes del rostro y corporales, firma, necesidades e intereses.

4.3. En relación con las bases de datos futuros, eventuales, actuales y antiguos accionistas: Nombre y apellidos, número de identificación, fecha de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, antecedentes comerciales, judiciales, relaciones

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

comerciales y familiares con otras compañías o con entidades públicas, necesidades e intereses, lugar de trabajo, huellas dactilares, fotografía o imágenes del rostro y corporales, firma, necesidades e intereses.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los datos podrán ser suministrados explícitamente por los Titulares, o recolectados al inicio y/o durante la relación laboral o civil o comercial entre los Titulares y ASIC.

PARÁGRAFO SEGUNDO. ASIC solo recopilará y tratará datos considerados como Datos Sensibles en los casos permitidos por la ley. Para tales eventos, se informa a los Titulares que no están obligados a suministrar los referidos datos o a autorizar su tratamiento. Una vez suministrados dichos datos y otorgado el correspondiente consentimiento, los datos serán recopilados y tratados únicamente para las finalidades descritas en la presente Política de Tratamiento.


4.5. Formas de recolección de datos: ASIC recolectará datos por medio de su página web, aplicativos, correos electrónicos, formularios físicos o digitales, encuestas por medios digitales o físicos, entre otros medios, a los que tengan acceso los titulares a través de los medios de comunicación, portales web o aplicativos de software de ASIC y cualquier otro medio que considere idóneo.

5. INFORMACIÓN Y DATOS DE MENORES DE EDAD

ASIC solamente usará, almacenará y realizará tratamiento de datos personales de menores de edad que sean hijos, descendientes o que dependan o estén a cargo de los clientes o sus empleados, empleados o contratistas de ASIC, y que sean de naturaleza pública. La finalidad de dicho tratamiento será únicamente la de planear y realizar actividades relacionadas con el bienestar personal y familiar de los clientes, empleados, contratistas y los menores a su cargo. Para tales efectos, ASIC tendrá en cuenta el respeto y prevalencia de los derechos de los menores, su interés superior y sus derechos fundamentales. En cualquier caso, tal tratamiento de datos personales será excepcional y deberá contar siempre con la autorización previa y expresa e informada de los titulares. No será permitido tratar datos de menores de edad que inicien en su propio nombre o a través de sus tutores peticiones a través de la plataforma.

6. INFORMACIÓN Y DATOS SENSIBLES

Los datos relacionados con el estado de salud, de orientación política, pertenencia a etnias y cualesquiera otros, de los clientes, empleados o contratistas, que sean susceptibles de generar un acto de discriminación, son Datos Sensibles. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, se informa a los Titulares que no están obligados a suministrar los referidos datos o a autorizar su tratamiento. Una vez suministrados dichos datos y otorgado el correspondiente consentimiento, dichos datos serán recopilados y tratados únicamente para las finalidades descritas en la presente política de Tratamiento. Tal tratamiento solo será realizado mediante la autorización cualificada con la cual cuenta ASIC para los efectos.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

Los titulares que pretendan realizar peticiones a través del aplicativo de ASIC donde sea necesario el suministro de información sensible, deberán advertirlo dentro del aplicativo, informando tal situación dentro del formulario correspondiente, para lo cual, teniendo en cuenta la naturaleza de las peticiones y del servicio ofrecido del aplicativo, deberán otorgar su autorización de tratamiento de datos personales sensibles, para los efectos de usar el aplicativo y dar trámite al proceso de la petición. De no otorgarla, deberán abstenerse de realizar tales peticiones a través del aplicativo y/o de usarlo para tales efectos, por cuanto, para la prestación del servicio y su naturaleza, se requiere dicha autorización.


7. AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y OTRA INFORMACIÓN

Mediante el suministro de alguno de los datos personales en la forma señalada en esta Política, y/o la autorización expresa, verbal o por escrito, el Titular autoriza expresa o inequívocamente a ASIC para recolectar datos personales y cualquier otra información que suministre, así como para realizar el tratamiento sobre sus datos personales, de conformidad con esta Política de Tratamiento y la ley.

8. USO O TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

ASIC sólo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de los Titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en esta Política de Tratamiento o en las leyes vigentes. En adición a lo mencionado en otras cláusulas, el Titular expresamente autoriza a ASIC para la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias:

- a) Establecer comunicación entre ASIC y los Titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente política, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos, cualquier mensaje de datos y/o medios físicos.
- b) Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar y ejecutar estrategias administrativas, laborales y financieras relacionadas con el personal de ASIC
- c) Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.
- d) Suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a ASIC, aliados comerciales o a otras sociedades o personas que ASIC encargue para realizar el tratamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política y el objeto de la relación laboral o civil con los Titulares.
- e) Con el fin de preservar la seguridad de ASIC, analizar y verificar la información de los empleados y colaboradores de ASIC y de aquellos que participen en procesos de selección.
- f) Realizar calificación de riesgo financiero, jurídico, comercial y de seguridad.
- g) Consultar, almacenar y usar la información financiera obtenida que terceros administradores de bases de datos, previa autorización del Titular para dicha consulta.
- h) Combinar los datos personales con la información que se obtenga de Otros aliados, entidades estatales o compañías, así como enviarla a los mismos para implementar estrategias comerciales conjuntas.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024


- i) Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de ASIC, o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros.
- j) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a aliados estratégicos nacionales o extranjeros para que estos contacten los Titulares para ofrecerles bienes y servicios de su interés, recibir ofertas de los titulares, invitar a la participación en programas, proyectos eventos, socializar políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales, así como para tratar y procesar los datos en servidores en la nube de terceros.
- k) Vender o ceder los datos a terceros nacionales y/o extranjeros, previo cumplimiento de la legislación vigente y de la presente Política.
- l) Transferir, transmitir y suministrar, a título gratuito u oneroso, la información y datos personales de los Titulares a aliados comerciales nacionales y/o extranjeros para que estos contacten a los Titulares para ofrecerles sus productos, información o servicios que a juicio de ASIC puedan ser de interés del Titular.
- m) Suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a ASIC, aliados comerciales o a otras sociedades o personas que ASIC encargue para realizar el tratamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente política y el objeto de la relación laboral o civil con los Titulares.
- n) Verificar conflictos de intereses o posibles irregularidades en los nuevos contratistas y/o empleados de ASIC
- o) Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de ASIC o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros.
- p) Las demás que sean necesarios para cumplir las finalidades descritas en la presente Política de Tratamiento.
- q) Transferir, transmitir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros, en aquellos casos en que ASIC participe en procesos de fusión, integración, escisión y/o liquidación.
- r) Verificar conflictos de intereses o posibles irregularidades en los nuevos contratistas y/o empleados de ASIC.

9. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento será comunicado oportunamente a los Titulares mediante la publicación en nuestros portales web, carteleras o informado mediante correo electrónico o cualquier Otro medio que se considere idóneo.

10. ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD

El Titular autoriza expresamente a ASIC para que éste almacene sus datos personales de la forma y con las medidas de seguridad que considere más conveniente y adecuada. Las medidas de seguridad

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

con las que cuenta ASIC buscan proteger los datos de los Titulares en aras de impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados. Para ello, ASIC de forma diligente implementa medidas de protección humanas, administrativas y técnicas que razonablemente están a su alcance. El Titular acepta expresamente esta forma de protección y declara que la considera conveniente y suficiente para todos los propósitos. Los datos, en todo caso tendrán las políticas de seguridad y confidencialidad.


11. DERECHOS DE LOS TITULARES

ASIC informa a los Titulares que, conforme a la legislación vigente, éstos tienen el derecho de conocer, actualizar, rectificar su información, y/o revocar la autorización para su tratamiento. En especial, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, son derechos de los Titulares los siguientes:

- a) Conocer, actualizar V rectificar sus datos personales.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que les han dado a sus datos personales.
- d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a IO dispuesto en la ley.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

12. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS, ACTUALIZACIONES, PETICIONES U RECLAMOS EN RELACIÓN CON DATOS PERSONALES

- a) Área encargada de peticiones, consultas y reclamos. El área encargada de atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar su autorización es la División Jurídica de ASIC a través del correo electrónico: proteccion.datos@asicamericas.com, quien ostenta la condición del Área de Protección de datos personales de la compañía, la cual, opera bajo un oficial de protección de datos personales debidamente nombrado.
- b) Procedimiento para ejercer sus derechos. En caso de que desee ejercer sus derechos, el Titular deberá enviar un correo electrónico o físico a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Tratamiento. El procedimiento que se seguirá para dichas comunicaciones, serán los que se indican a continuación:
 - a. Peticiones y Consultas Sobre Datos personales. Cuando el titular de los datos o sus causahabientes deseen consultar la información que reposa en la base de datos, ASIC responderá la solicitud en un plazo de máximo diez (10) días hábiles. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al Titular, se le expresará los motivos de la demora y se

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.


b. Revocación de autorización, retiro o supresión de la Base de Datos y reclamos Sobre Datos Personales. Cuando el titular de los datos o sus causahabientes consideren que la Información contenida en las bases de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante ASIC, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- I. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a ASIC con la identificación de los Titulares, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección de notificación, V se anexarán los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, ASIC podrá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- II. En caso de que ASIC no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al Titular, con lo cual quedará relevada de cualquier reclamación o responsabilidad por el uso, rectificación o supresión de los datos.
- III. Una vez recibido el reclamo completo, cuando este no pueda ser resuelto de manera expedita y siempre y cuando sea técnicamente posible, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- IV. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El retiro o supresión no procederá cuando exista un deber contractual o legal de permanecer en la base de datos de ASIC, como, por ejemplo, para el cumplimiento de deberes contables, tributarios, comerciales o jurídicos.

13. POLÍTICA PARA LA ELIMINACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES

ASIC en Virtud de los principios de finalidad, necesidad, proporcionalidad, y temporalidad, realizará el tratamiento de datos personales de los titulares. Una vez, cumplido con la finalidad de dicho tratamiento y viéndolo necesario, procederá a la supresión o eliminación de los datos de los titulares, conforme a los siguientes parámetros:

- a. ASIC evaluará trimestral y semestralmente la información de los titulares, y de acuerdo con sus características y su estado, procederá a elegir aquellos datos que considere a su discreción que se deben ser suprimidos o eliminados. para los efectos, tendrá en cuenta si

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

existen derechos en cabeza de los titulares que impidan la supresión de los datos o si existen deberes legales, contractuales o constitucionales que impidan la eliminación.

- b. ASIC informará previamente a los titulares la decisión y el fundamento de la supresión de sus datos personales quienes, mediante los canales habilitados, podrán ejercer su derecho a interponer consultas, peticiones o reclamos respecto de dicha decisión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes. Las consultas, peticiones o reclamos seguirán los procedimientos establecidos en el acápite 12. En el evento que no haya reclamo o petición alguna en relación con la decisión se procederá a la supresión.
- c. ASIC elevará las actas y registros que correspondan respecto de los procesos de supresión y eliminación de los datos personales de los titulares, para los efectos de trazabilidad del procedimiento.

14. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS FUNDAMENTALES Y ANONIMIZACIÓN DE LOS DATOS


PERSONALES

ASIC es respetuoso de los derechos fundamentales de a la intimidad, buen nombre y honra de los titulares de sus bases de datos, razón por la cual, para los efectos de garantizar tales derechos, tomará las medidas que considere pertinentes en materia de confidencialidad, tales como las siguientes:

- a. Se abstendrá de divulgar parcial o totalmente la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL recibida a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o privadas, que no haya sido autorizada previamente.
- b. Se abstendrá de utilizar, explotar, emplear, publicar o divulgar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en una forma diferente a la autorizada en la presente política.
- c. Instruirá a todas aquellas personas que eventualmente tengan acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sobre la forma de manipulación, utilización, manejo de medidas de seguridad y demás, para que dicha información permanezca con el debido manejo y protegida.
- d. El uso de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL se realizar observando los principios de la ética y buenas prácticas en materia de protección de datos personales. Para ello, ASIC manifiesta expresamente que emplea todos los medios a su alcance para impedir esa utilización irregular o no autorizada de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- e. ASIC realizará la anonimización de los datos personales de los titulares, cuando considere que pueden afectar su derecho a la intimidad, buen nombre y honra. En todo caso, ASIC a petición los titulares y presentándose las razones para ello, realizará la correspondiente anonimización de cualquier dato personal.

15. CONDICIONES A LAS CUALES SE SOMETEN LOS DATOS SENSIBLES

ASIC aplicará las medidas necesarias para realizar el tratamiento de datos sensibles de los titulares conforme a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, razón por la cual se abstendrá de realizar el

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

tratamiento de datos personales que no esté autorizado de manera expresa por parte del titular. Igualmente, implementara las medidas de seguridad y de confidencialidad necesarias para evitar cualquier incidente y/o violación a dicha información. El tratamiento será excepcional y de acuerdo con el tratamiento y las finalidades estipuladas en la autorización cualificada y de conformidad con el principio de Responsabilidad Demostrada.

El cualquier caso, el titular deberá implementar la diligencia necesaria para mantener la reserva y seguridad de su información personal sensible.

16. POLITICAS DE VERACIDAD Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de veracidad y calidad de la información, ASIC tomará las medidas necesarias para que la información que conste en sus bases de datos sea cierta, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Por tal razón, solicita a los titulares la información que sea necesaria e integral para las finalidades del tratamiento respectivo. Igualmente, solicitara los soportes necesarios, para que la información de sus bases de datos sea comprobable y cierta. Para los efectos los efectos anteriores, ASIC implementara las siguientes medidas.


- a. Tomará todas las medidas para que, en la recolección de la información de los titulares, se obtenga información completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En tal sentido, implementara medidas de debida diligencia en los medios de recolección de datos para tales fines.
- b. Ofrecerá formularios de actualización semestralmente a los titulares, para que, actualicen sus datos personales.
- c. Se abstendrá de realizar el tratamiento de datos personales de los titulares, con información parcial, incompleta, fraccionada o confusa.
- d. Verificara la identidad de los titulares y de la información que le sea suministrada, solicitando los documentos de acreditación que sean necesarios en cada caso particular, pudiendo solicitar entre otros, los siguientes: Cédula de ciudadanía, Rut, antecedentes judiciales V de policía, historial crediticio, certificaciones de entidades privadas y/o públicas. ASIC realizara auditorias semestrales sobre la veracidad y calidad de su información, de encontrar irregularidad y/o falencias en la misma, requerirá a los titulares que suministren a información y soportes que sean necesarios.

17. CONTACTO

Cualquier duda o solicitud adicional de información será recibida y tramitada mediante su envío a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Tratamiento.

18. PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Los datos personales incorporados en la Base de Datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades y para permitirle a ASIC el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASIC EN CALIDAD DE RESPONSABLE	CÓDIGO: GSI-POL-10
		VERSIÓN: 03
		FECHA DE PUBLICACIÓN: 23/07/2024

19. TRANSMISIONES O TRANSFERENCIAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE DATOS

PERSONALES

ASIC podrá transferir o transmitir datos a uno o varios Encargados o responsables ubicados dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando así esté autorizado por el Titular de la información, por la ley o por un mandato administrativo o judicial. para todos los efectos se entiende que con la aceptación de esta política los titulares consienten que ASIC transfiera o transmita internacionalmente los datos a sus proveedores de servicios computacionales en la nube, frente a los cuales ASIC certifica que se encuentran ubicados en una jurisdicción con un nivel adecuado de protección (i.e., Estados Unidos en virtud del marco Safe Harbor).

2o. LEGISLACIÓN VIGENTE

La legislación nacional vigente en materia de protección de datos personales está contenida en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1266 de 2008, el Decreto 255 de 2022 y decretos complementarios.

21. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS DE LA REGULACIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO (UE) 2016/679.

En el evento en que ASIC, tenga operaciones y actos que sean objeto y competencia de la regulación de la Unión Europea en materia de Protección de Datos Personales, en su calidad de responsable, garantizará el ejercicio de las prerrogativas, garantías y derechos conferidos en el Reglamento (UE) 2016/679. Para los efectos, el titular deberá manifestar en su reclamo o petición las razones y hechos que fundamentan la aplicación de tal régimen. Igualmente, previo al uso del aplicativo, deberá informar tal situación a ASIC, a través de los canales habilitados para los efectos.

Se firma a los 23 días del mes de julio de 2024.

JAVIER JASBÓN

Representante Legal